

INSTRUCTIVO

¿QUIÉNES PRESENTAN ESTE FORMULARIO?

Los trabajadores dependientes y pasivos contribuyentes del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, para informar sus deducciones y los datos necesarios para el cálculo de retenciones en los casos de más de un ingreso.

¿ANTE QUIÉN SE PRESENTA?

Ante el empleador (para los trabajadores) o institución de previsión social (para los pasivos) correspondiente, en 2 vías (una para éste y otra para el contribuyente).

¿CUÁNDO SE PRESENTA?

Previo a la entrada en vigencia de este impuesto y en oportunidad de cada modificación de los datos declarados. También debe presentarse al iniciar una nueva relación laboral y previo al cobro de cada nueva pasividad.

¿CÓMO SE COMPLETA?

Rubro 1 – Identificación

Trabajador / Pasivo

Tipo de documento: ingresar Cédula de Identidad (C.I.), DNI (sólo para países del MERCOSUR) o Pasaporte. De optarse por Pasaporte o DNI completar el País que expidió dicho documento.

Vigencia Deducciones Desde: identificar mes/año a partir de su vigencia, la que registrará hasta la presentación de una nueva declaración ante el mismo empleador o institución de previsión social. De existir alguna modificación, completar todos los datos vigentes a partir de la nueva fecha.

Empleador/Institución de Previsión Social

Identificar mediante el nombre al empleador o pagador de la pasividad/prestación.

Rubro 2 – Atención Médica de Personas a Cargo

Completar todos los datos requeridos de los hijos y personas a su cargo en régimen de tutela ó curatela (menores o con discapacidad) por los cuales se deducen gastos de atención médica. Si el número de personas a cargo es superior a 5, anexar otro formulario.

Tipo de documento: ingresar Cédula de Identidad (C.I.), DNI (sólo para países del MERCOSUR) o Pasaporte. De optarse por Pasaporte o DNI completar el País que expidió dicho documento.

Fecha de nacimiento: completar según formato día/mes/año.

Relación: optar entre hijo, tutela o curatela.

Sistema de Salud: optar entre pública (PUB) o privada (PRI).

Porcentaje de atribución: 100 % ó 50% si la deducción es compartida entre los padres.

Discapacidad: completar si o no.

Rubro 3–Deducciones de Profesionales

Para deducir los aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios indicar la categoría a la que los realiza (01 a 10) y, si realiza Reintegros su importe, si no se dedujeron las cuotas que se reintegran.

Si corresponde Fondo de Solidaridad marcar el aporte anual según la duración actual de la carrera: menos de 4 años (1/2 BPC), entre 4 y 5 años (1 BPC), 5 años o más (5/3 BPC). Si marcó en Fondo de Solidaridad la opción 5/3 BPC, debe completar si corresponde o no deducir su Adicional.

Rubro 4 – Contribuyentes con más de un ingreso

Atención Médica de Pasivos: Los pasivos que reciban más de una pasividad sólo pueden deducir los gastos de atención médica en un instituto de previsión social, por lo que deben marcar cuando no corresponda esta deducción.

Aplicación del Mínimo no Imponible ante este Empleador/Institución de Previsión Social: Los contribuyentes con más de un ingreso, cuya suma supere las 5 BPC mensuales, deben indicar al empleador o instituto de previsión social cuando no corresponde considerar para el cálculo dicho mínimo.

Rubro 5 – Datos del Cónyuge

Al informar este Rubro, deben completarse todos sus campos.

Tipo de documento: ingresar Cédula de Identidad, Pasaporte o DNI. De optarse por Pasaporte o DNI completar el País que expidió dicho documento.

Fecha de nacimiento: completar según formato día/mes/año.